

ANEXO II

Términos y Condiciones Generales.

Programa Líderes para la Inclusión Global 2027

I. Objetivos

En virtud del Programa “Líderes para la Inclusión Global 2027” desarrollado por Fundación Instituto de Empresa (en lo sucesivo FIE) con el apoyo de Fundación Universia (se facilitará y promoverá la participación de profesionales con discapacidad con el propósito de fomentar su desarrollo personal y profesional, fortalecer sus capacidades de liderazgo y favorecer su proyección en el mercado laboral. en lo sucesivo, el “Programa”),

El objetivo del Programa es impulsar trayectorias profesionales de impacto, dotando a los participantes de herramientas, experiencias y una red de contactos que les permitan convertirse en líderes con capacidad transformadora en sus comunidades y entornos profesionales.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este Programa las personas con discapacidad que residan en España, Chile, Uruguay, México, Argentina, Perú o Colombia, que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

Asimismo, con el fin de maximizar el impacto del Programa, no podrán ser beneficiarios del Programa aquellos que lo hayan sido en ediciones anteriores.

La obtención de una plaza gratuita en el del Programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante que realice la práctica al amparo del mismo.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

El Programa, que consistirá en la concesión de un máximo de 25 plazas para la realización de una formación presencial en Madrid, España, impartida por Instituto de Empresa, S.L.U. (en lo sucesivo, “IE”) y que se desarrollará de acuerdo con los detalles que se muestran a continuación:

Contenido académico del Programa (27 horas lectivas y 2 horas de actividades extracurriculares)

El Programa combina contenidos de liderazgo personal y de impacto dirigido a un público profesional y versará sobre los siguientes pilares y temáticas:

MODULO 1: NEUROCIENCIA DEL LIDERAZGO (4 sesiones)

- Liderar desde la consciencia.
- Entender la fisiología del rendimiento, cómo nuestro sistema nervioso colorea

nuestra perspectiva y cómo afecta nuestro liderazgo

- La bioquímica de la confianza.
- El miedo es uno de los mayores sabotadores del rendimiento sostenido.
- Conoce los secretos de la bioquímica del rendimiento y la confianza y actúa.

MODULO 2: AUTOCONOCIMIENTO Y REGULACION EMOCIONAL (4 sesiones)

- La importancia del autoconocimiento y la aceptación proactiva.
- Enfoque en fortalezas. Entrenar en la regulación de las variables intrapersonales que influyen en el comportamiento y en la toma de decisiones.
- Autogestión con propósito: liderazgo auténtico

MODULO 3: LIDERAZGO DE EQUIPOS (4 SESIONES)

- Descubrir el camino para el desarrollo del liderazgo a través del liderazgo consciente y la responsabilidad incondicional.
- Dominar las características y requisitos a tener en cuenta en la formación y liderazgo de equipos de trabajo eficaces, a través de los roles de un equipo.
- Averiguar las claves que facilitan el liderazgo en la resolución de situaciones de conflicto en el equipo
- Proporcionar herramientas útiles y practicar el difícil arte de dar y recibir feedback.
- Aplicar técnicas de liderazgo que fomenten la confianza, la responsabilidad y la colaboración dentro del equipo
- Fomentar el compromiso, desarrollar la capacidad de responsabilizarse de los propios resultados y fomentar la misma actitud en los miembros del equipo.

MODULO 4: COMUNICACIÓN: EL CARISMA HABLANDO EN PÚBLICO (3 sesiones)

- Aprender las técnicas para convertirse en un presentador más seguro, dinámico y persuasivo
- Desarrollo de habilidades para proyectar confianza y potenciar la comunicación, mejorando el impacto en la audiencia.
- Cómo estructurar mensajes para impactar
- Mejorar la capacidad para transmitir en público mensajes complejos de manera clara y persuasiva

MODULO 5: NETWORKING Y CORPORATE POLITICS (3 sesiones)

- El viaje del liderazgo: un proceso de transformación e impacto continuo. De perfil técnico a líder.
- Entender el networking como una competencia de liderazgo y desmitificar el concepto de "corporate politics".
- Desarrollar habilidades de networking para construir relaciones estratégicas y navegar eficazmente la política corporativa o externamente.
- Aprender cómo debe estar formada una red de aliados: estratégica, operativa y de desarrollo personal/profesional
- Diagnosticar la red actual de cada participante: mapa de relaciones, nivel de influencia y brechas críticas.
- Incorporar microacciones alineadas con su intención.
- Compartir hacks y estrategias de éxito para construir redes de poder con autenticidad.

El Programa en formato presencial tendrá las siguientes características:

- La formación iniciará el día 19 de abril de 2027, finalizando el 23 de abril de 2027. Cada participante deberá tener disponibilidad para acudir presencialmente a Madrid, España, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2027.
- El Programa se impartirá en idioma español.
- La duración de la formación será 27 horas en total de lunes a viernes
- La Plaza del Programa incluye:
 - el desplazamiento de ida y vuelta del Participante desde el lugar de origen hasta Madrid
 - Alojamiento en un hotel en los términos que se acuerden con el Participante.
 - Seguro de asistencia en viaje durante la duración del Programa.
 - Certificado de asistencia a finalizar el Programa
- La Plaza del Programa no incluirá:
 - Traslados desde o hacia el aeropuerto, tanto en Madrid como en el país de origen del Participante.
 - La gestión y tramitación de pasaportes, visados o cualquier otra documentación necesaria para la entrada en España, cuya obtención será responsabilidad exclusiva del Participante.
 - Cobertura médica o seguro de salud adicional al seguro de asistencia en viaje incluido en el Programa. Cualquier participante que desee contar con una cobertura complementaria deberá contratarla por su cuenta.
 - Los costes derivados de modificaciones solicitadas por el Participante en los billetes de avión, que serán asumidos íntegramente por el propio Participante.

Información adicional

- Ni Fundación Universia ni Fundación IE cobrarán a los participantes cantidad alguna por la participación en el Programa.
- Todos los participantes deberán disponer de un pasaporte válido y, cuando su nacionalidad lo requiera, del correspondiente visado para entrar en España. La obtención y tramitación de dicha documentación será responsabilidad exclusiva del Participante.
- Los Participantes serán responsables de cumplir con los requisitos de entrada aplicables en función de su nacionalidad o país de residencia.
- En caso de que un Participante solicite voluntariamente modificaciones en los vuelos gestionados por el Programa por motivos personales, los costes derivados de dichos cambios serán asumidos exclusivamente por el propio Participante.

En aquellos casos debidamente justificados y acreditados en los que el Participante necesite el apoyo de una tercera persona para su adecuada participación en el Programa, el Foro de Selección podrá valorar sufragar así mismo los gastos de desplazamiento y alojamiento de la persona acompañante.

En relación con los datos personales del acompañante, necesarios para las gestiones indicadas, estos serán recabados a través de la vía telemática segura que FIE indique, no admitiéndose el envío de dicha documentación por correo electrónico. Dichos datos serán tratados por FIE en calidad de responsable del tratamiento, y FIE contará con el apoyo del Participante para obtener las autorizaciones necesarias del interesado para dicho tratamiento.

Sin perjuicio de lo anterior el plan de estudios y las fechas del podrán verse modificados en cualquier momento debido a necesidades organizativas del Programa.

Requisitos de admisión:

Los requisitos que tendrán que cumplir los solicitantes, de forma cumulativa, para su admisión serán:

- i. Acreditar una discapacidad legalmente reconocida.
- ii. Ser mayor de edad.
- iii. No haber sido beneficiario del Programa en ediciones anteriores del Programa
- iv. Ser residente en España, Chile, Uruguay, México, Argentina, Perú o Colombia.
- v. Contar con experiencia profesional de 5 a 10 años.
- vi. Aportar un currículum vitae actualizado.
- vii. Tener disponibilidad para asistir a la formación presencial del Programa en Madrid.
- viii. Tener un nivel de inglés medio/alto.
- ix. Contar con un título universitario obtenido y aportarlo junto a la solicitud
- x. Ser usuario registrado en la plataforma de Santander Open Academy www.santanderopenacademy.com (en adelante la “Plataforma”), y haberse inscrito en la convocatoria siguiendo los pasos establecidos en la misma.
- xi. Completar el cuestionario sobre competencias transversales o soft skills, incluido en la convocatoria del Programa

Para la asignación de las plazas del Programa, los participantes (en adelante, los “Participantes” e individualmente el “Participante”) deberán aportar la siguiente documentación telemáticamente, mediante la Plataforma, en formato Word (.doc) o Adobe Acrobat (.pdf):

- a) Currículum Vitae actualizado, indicando datos personales y de contacto, formación, formación complementaria, experiencia profesional, actividades de voluntariado y/o conocimientos de idiomas y digitales.
- b) Copia del título universitario obtenido.
- c) Certificado o documento oficial acreditativo de la discapacidad del país de residencia (España, Chile, Uruguay, México, Argentina, Perú o Colombia).

En el caso de que la persona haya indicado, a través de la pregunta específica del formulario de esta convocatoria, la necesidad de contar con una tercera persona de apoyo deberá aportar la documentación oficial que acredite dicha necesidad.

Criterios de selección:

Para la asignación de las plazas del Programa, se constituirá un **Foro de Selección** formado por dos (2) representantes de **FIE** y dos (2) representantes de **FUNDACIÓN UNIVERSIA**, que será el encargado de seleccionar a los admitidos en base al cumplimiento de los anteriores requisitos y de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Cumplimiento de los requisitos de admisión, mencionados anteriormente.
- Respuestas al Cuestionario sobre competencias transversales o soft skills.
- Entrevista personal sobre competencias, habilidades y conocimientos y potencial laboral.
- Currículum Vitae.

Con el fin de fomentar la diversidad geográfica y maximizar el impacto internacional del Programa, el Foro de Selección procurará, siempre que existan candidaturas que cumplan los requisitos de admisión y los criterios objetivos de valoración establecidos en la presente convocatoria, que exista representación de cada uno de los países a los que se dirige el Programa. Lo anterior no supondrá, en ningún caso, la reserva automática de Plazas por país ni limitará la facultad del Foro de Selección para valorar cada candidatura

Si el Foro de Selección, en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de participantes, estima en cualquier momento que no se van a asignar las plazas del Programa previstas, o bien, que hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de plazas del Programa, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

Asimismo, en el supuesto de que existieran plazas del Programa asignadas que no hayan sido aceptadas por los participantes, el Foro de Selección podría asignar las plazas del Programa a otros participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que el referido Foro de Selección tenga a bien considerar con el objetivo de que las plazas del Programa no queden desiertas.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una plaza del Programa inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la Plataforma habilitada a dichos efectos (www.santanderopenacademy.com). La notificación de la concesión de la plaza del Programa será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La inscripción de los candidatos deberá realizarse entre 21 de septiembre de 2026 al 16 de noviembre de 2026 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid), sin perjuicio de que el Foro de Selección pueda modificar los plazos.

Una vez haya concluido el Programa, los Participantes recibirán una comunicación a través de la Plataforma para que puedan transmitir su nivel de satisfacción con el Programa mediante un pequeño cuestionario en modalidad test.

En su inscripción en la convocatoria, los solicitantes deberán aportar la documentación enumerada en el apartado III, letras a) b) y c) de los presentes Términos y Condiciones.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

El proceso de selección realizado por parte del Foro de Selección tendrá lugar durante el periodo comprendido entre los días 17 de noviembre y 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive, y la comunicación de la asignación de las plazas del Programa se realizará durante el día 1 de diciembre de 2026 por el mismo medio (la Plataforma).

Tal asignación se comunicará al participante, quien dispondrá del plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la Plataforma.

Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, El Foro de Selección asignará las plazas del Programa a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que el Foro de Selección tenga a bien considerar con el objetivo de que las plazas del Programa no quedaran desiertas.

Para que una plaza del Programa se considere adjudicada, el seleccionado deberá aceptar el check correspondiente a la aceptación de la ayuda en la Plataforma.

VI. Fiscalidad del Programa

A las plazas del Programa se les aplicara la normativa tributaria correspondiente vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del mencionado Impuesto por parte de FIE y al nacimiento de la obligación para el beneficiario de la plaza del Programa de incluir en su declaración de renta anual las cantidades que correspondan (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la Plaza del Programa será de su exclusiva responsabilidad).

VII. Protección de datos personales

Los Responsables del tratamiento de los datos de los usuarios (en adelante, el “Usuario” o los “Usuarios”) para la concesión y la gestión del Programa al cual te has inscrito a través de la plataforma de Santander Open Academy son (i) FUNDACIÓN INSTITUTO DE EMPRESA (en adelante, “FIE”), con N.I.F G81711459 y domicilio social en C/ Maria De Molina, 13. 28006 e (ii) INSTITUTO DE EMPRESA, S.L.U. (en adelante, “IE”), con N.I.F. B82334319 y domicilio social en Paseo de la Castellana 259, 28046 Madrid (en adelante, conjuntamente, los “Corresponsables”), que actuarán de forma conjunta como corresponsables del tratamiento de los datos personales de los beneficiarios, en los términos del artículo 26 del RGPD.

Datos que tratamos y procedencia de los mismos.

Los Corresponsables obtienen los datos de los Usuarios que se inscriban en el presente Programa de la plataforma Santander Open Academy, cuyo responsable del tratamiento es Universia Holding, SL. en lo referido únicamente a su la participación en este Programa: datos identificativos, datos relativos a características personales, datos relativos de empleo y datos académicos y profesionales.

Los Corresponsables incluirán en la convocatoria del presente Programa las preguntas y las solicitudes de información necesarias para acreditar, evaluar y gestionar la candidatura del Usuario. En este sentido, podrá tratar: datos identificativos, datos relativos características personales, datos académicos y profesionales, datos relativos al empleo, datos especialmente protegidos (datos relativos a la discapacidad y, en su caso, otros datos de salud estrictamente necesarios para gestionar las necesidades de accesibilidad del Programa.) y datos relativos a la personalidad (estos últimos en relación con la evaluación que pudiera hacer la Institución de los Usuarios para el Programa), así como los datos necesarios para la gestión de los desplazamientos y alojamientos de los Usuarios.

Los Corresponsables actúan de forma conjunta en los procesos de admisión y en el seguimiento posterior de los Usuarios, y FIE gestionará la parte administrativa y financiera en estrecha colaboración con IE, que se encargará de la impartición y gestión académica.

En los casos en que un Usuario solicite la asistencia de una persona acompañante por motivos de accesibilidad, los Corresponsables podrán tratar los datos identificativos y de contacto de dicha persona acompañante exclusivamente para gestionar el viaje y el alojamiento correspondientes. Estos tratamientos no se llevarán a cabo a través de la plataforma Santander Open Academy, sino mediante un canal específico y seguro habilitado por los Corresponsables, y serán realizados

conforme a sus políticas de protección de datos y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Finalidades para las que se tratarán los datos personales.

Los datos de los Usuarios que se recaben a razón del presente Programa serán tratados para gestionar la presente convocatoria, evaluar a los candidatos y en su caso, conceder o denegar y ejecutar el presente Programa. La base legitimadora que permite el referido tratamiento es la ejecución de las presentes Condiciones Particulares o Bases Legales.

Asimismo, los Corresponsables podrán tratar adicionalmente los datos de los Usuarios y beneficiarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales que les exija la legislación vigente, siendo por tanto la base legitimadora de este tratamiento el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios de los datos personales.

Los datos personales de los Usuarios únicamente se comunicarán a las autoridades y organismos públicos para el desarrollo de sus funciones cuando sean competentes para solicitarlos. En algunas ocasiones, la normativa aplicable exige compartir información con autoridades u organismos públicos para que puedan desarrollar sus funciones. Por ejemplo, autoridades fiscales o tribunales de justicia, que utilizarían los datos de los Usuarios para sus propios fines.

El otorgante será Fundación Universia. En cuanto al promotor, la idea, de momento, es que no aparezca en Santander Open Academy. Desde Asesoría Jurídica nos han trasladado que el promotor debería ser Labora, pero Labora nos ha indicado que no desea que su logo aparezca en la card ni en los materiales de comunicación.

Por ello, la previsión es que Labora figure únicamente como promotor en las Bases Legales, pero no en la card de Santander Open Academy ni en el resto de materiales de difusión.

Criterios de Conservación de los datos personales.

Los datos que se recojan a razón de esta convocatoria podrán ser conservados por los Corresponsables de la siguiente manera:

- Respecto a los Usuarios postulantes que no se admitan en el Programa, los datos se conservarán durante el tiempo de gestión de la convocatoria y posteriormente durante el plazo para realizar los trámites necesarios hasta el cierre de la misma.
- Respecto a los Usuarios postulantes admitidos en el Programa, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del Usuario en la institución correspondiente y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Derechos de los interesados

Los Usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los Usuarios tienen el derecho a retirar su consentimiento para aquellas finalidades que lo otorgaron en cualquier momento.

Los Usuarios podrán ejercer sus derechos frente a cualquiera de los Corresponsables, preferentemente a través del correo electrónico soportededatos@ie.edu.

Asimismo, los Usuarios podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa aplicable en materia de protección de datos. Con carácter previo o alternativamente, podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos de los Corresponsables a través del correo electrónico DataPrivacyOffice@ie.edu

No obstante, se recomienda la lectura de la Política de Privacidad disponible en la plataforma Santander Open Academy disponible en <https://www.santanderopenacademy.com/es/legal/privacy.html>) para una mayor comprensión.

Tratamientos adicionales vinculados al Programa

Asimismo, en los casos en los que un Usuario solicite la participación de una persona acompañante por motivos de accesibilidad, los Corresponsables tratarán los datos identificativos y de contacto de dicha persona acompañante únicamente en la medida estrictamente necesaria para gestionar el desplazamiento y alojamiento correspondientes y garantizar la adecuada participación del Usuario en el Programa.

iv. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de concurrir a la presente convocatoria del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

FUNDACIÓN UNIVERSIA se reserva el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los Términos y Condiciones de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que las Partes persiguen con la presente Convocatoria. En todo caso, se informará a los candidatos acerca de las modificaciones o rectificaciones introducidas a través de la Plataforma (www.santanderopenacademy.com).-